

**BASES PROMOCIÓN “BONO VUELO PARA DOS PERSONAS VIAJE IDA Y VUELTA  
ESPAÑA, EUROPA Y MARRUECOS”  
DE VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. Y VODAFONE ONO, S.A.U.**

Es requisito para participar en la promoción **“BONO VUELO PARA DOS PERSONAS VIAJE IDA Y VUELTA ESPAÑA, EUROPA Y MARRUECOS”** la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las **“Bases”**).

La lectura de las Bases y la participación en la promoción presupone su aceptación.

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de “BONO VUELO PARA DOS PERSONAS VIAJE IDA Y VUELTA ESPAÑA, EUROPA Y MARRUECOS” (en adelante, la **“Promoción”**), mediante la que los participantes que cumplan con la mecánica establecida en las presentes Bases podrán obtener un BONO para obtener un VUELO de ida y vuelta en España, Europa y Marruecos en adelante, el **“Premio”**). La Promoción tendrá lugar dentro del ámbito territorial de España.

**Primera. - Compañías Organizadoras**

VODAFONE ESPAÑA S.A.U., y VODAFONE ONO, S.A.U., sociedad domiciliada en Avda. América 115, 28042 Madrid, inscritas ante el Registro Mercantil de Madrid y provistas de C.I.F. A-80907397 y A-62186556, respectivamente, (en adelante, **“VODAFONE”**) y siendo gestionada por la Agencia de Publicidad ARNOLD MADRID, S.L., sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, domiciliada en calle Eloy Gonzalo nº 10 y provista de C.I.F. B82133638,

**Segunda. – Periodo promocional**

La Promoción se desarrollará desde las 00:00:01h del día 25 de octubre de 2023 hasta las 23:59:59h del 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive o hasta el fin de existencias de los premios (en adelante, el **“Periodo Promocional”**).

VODAFONE se reserva el derecho a modificar estas bases legales y las fechas de participación pudiendo ser prorrogadas bajo notificación de Vodafone.

**Tercera. – Ámbito territorial y naturaleza**

La presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional de España excepto Ceuta y Melilla y la participación en la misma será gratuita.

**Cuarta. - Legitimación para participar**

Para participar en la presente Promoción, es necesario ser mayor de 18 años en el momento de aceptación de términos y condiciones de la promoción

Queda excluido de la Promoción (i) todo el personal laboral de VODAFONE, así como (ii) aquellas personas que mantengan una relación mercantil de agencia con VODAFONE o (iii) quienes dependan en cuarto grado de afinidad o consanguineidad con estas personas, (iv) las empresas contratadas por VODAFONE para la realización de la presente Promoción, (v) los empleados de éstas. En el caso de que se tuviera conocimiento de que alguna de estas personas haya participado en la Promoción y haya resultado ganadora, no le otorgará el premio correspondiente, de conformidad con lo establecido estas bases.

En el caso de que alguna de estas personas participara en la Promoción y resultara ganadora, en ningún caso se le otorgará el Premio correspondiente por ser considerada una participación nula y éste pasará al suplente que reúna las condiciones de participación válidas.

Los participantes que no cumplan todos los requisitos y condiciones que se detallan en las presentes Bases no tendrán derecho al Premio. En el caso de que se tuviera conocimiento de que alguna de estas personas hubiera participado en la Promoción y resultase ganadora, éstas perderán su derecho a obtener el Premio, procediéndose a entregar el mismo al correspondiente suplente que reúna las condiciones de participación válidas de conformidad con lo establecido estas bases.

#### **Quinta. - Condiciones del participante**

La promoción tendrá lugar en las tiendas Vodafone y sus alrededores y será comunicada en las mismas y con material promocional. Como folletos, carteles tiendas y SMS a bases de datos de clientes y potenciales clientes.

Las personas que quieran ganar un bono vuelo para dos personas en modalidad de ida y vuelta con destino a elegir entre España, Europa y Marrueco deberán dirigirse a dirigirse a una tienda Vodafone y contratar cualquier paquete convergente

#### **Sexta. – Mecánicas de participación**

**Mecánica de participación y determinación de los ganadores para recibir por contratación de cualquier paquete convergente de Vodafone un Bono vuelo para dos personas en España, Europa y Marruecos.**

Para optar o resultar ganador de un Bono vuelo para dos personas en España, Europa y Marruecos, el participante deberá dirigirse a cualquier tienda Vodafone y ser uno de los 5000 primeros en contratar un paquete convergente Vodafone. Para ello deberá cumplimentar los datos solicitados por comercial Vodafone para hacer la entrega del premio de manera digital (e- mail).

Una vez Vodafone compruebe el alta de dicha persona en un plazo de 15 días, el participante será notificado por email con su código canjeable por un vuelo e instrucciones de canjeo en caso de ser una de las 5000 personas que han contratado un paquete convergente de Vodafone.

## **Séptima. - Premios y gestión de entrega de estos**

**Premios adjudicados por contratación paquete convergente Vodafone en Mecánica de participación y determinación de los ganadores para recibir por contratación de cualquier paquete convergente de Vodafone uno de los 5000 bono vuelo para dos personas en España, Europa y Marruecos.**

Las 5000 primeras personas que contraten un paquete convergente Vodafone (Paquete Vodafone One Ilimitada Básica, Vodafone One Ilimitada Max, Vodafone One Ilimitada Dúo y Vodafone Hogar Ilimitable) en el periodo promocional serán agraciadas con uno de los 5000 bono vuelos para dos personas ida y vuelta con destino España, Europa o Portugal (destino a elegir por el agraciado).

La pérdida o imposibilidad de disfrutar del bono para el viaje descrito será de entera responsabilidad del ganador del Premio, sin que pueda reclamarse o exigirse cambios o anulaciones a Vodafone.

EL BONO VUELO NO INCLUYE LAS TASAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

### **Tasas Especiales de Bono vuelo**

#### **Vuelos Internacionales:**

Precio por persona y trayecto o vuelo es de 25 € de ida y 25 € de vuelta.

Total, a pagar para dos personas ida y regreso internacional = 100€

#### **Vuelos Nacionales:**

Precio por persona y trayecto o vuelo es de 20€ de ida y 20€ de Vuelta.

Total, a pagar para dos personas ida y regreso nacional = 80€

#### **Cuando puede viajar en esta promoción:**

Días para viajar de lunes a jueves y sábados.

Periodo de exclusión todos los viernes y Domingos. Periodos de vacaciones, festivos, eventos deportivos, fiestas locales y víspera de los mismos. Periodos de temporada alta (Excluido: Navidad (desde el 1 de diciembre al 15 de enero), Semana Santa desde viernes de Dolores a lunes de pascua ambos incluidos, 1 de julio al 30 de septiembre y los días de puente dentro del periodo de la promoción). MAS INFORMACIÓN AL FINAL DE LAS BASES EN **ANEXO 1 CONDICIONES DE LOS BONOS DE VUELO DE BONO VUELO.COM PARA ESTA PROMOCIÓN.**

## **Octava. - Derechos de imagen**

Cuando lo hayan autorizado expresamente, los ganadores podrán ser fotografiados en el momento de recogida del premio en una de las Tiendas de VODAFONE.

La autorización expresa para la captación y uso de su imagen por parte de VODAFONE se recabará en el momento de la entrega del premio y, en caso de ser otorgada por el ganador, supondrá la cesión, de manera gratuita, no exclusiva, sin límite territorial y por la mayor duración legalmente prevista, de sus derechos de imagen de captación y difusión para que puedan publicar las mismas en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la Promoción y para poder utilizarla públicamente a través de los diversos medios de prensa, publicaciones a través de Internet y redes sociales, los textos e imagen con los que participan en la presente Promoción, sin que dicha utilización le confiera a los ganadores derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

En su virtud, su imagen será difundida, comunicada públicamente, mostrada, reproducida, adaptada técnicamente a los efectos de utilizarlos en la Promoción en los medios: por el plazo de duración legal de los derechos de explotación, hasta su entrada en dominio público.

#### **Novena. - Protección de datos personales**

Para el desarrollo de la presente Promoción es necesario que VODAFONE trate una serie de datos de carácter personal de los Participantes, así como de los correspondientes ganadores con la finalidad de posibilitar la participación en la Promoción

Asimismo, los datos solicitados de los Participantes son de carácter obligatorio (salvo que se indique lo contrario en el campo pertinente) para cumplir con las finalidades indicadas más abajo. Estos datos son necesarios para cumplir con las Bases de la Promoción, por lo que, si no se facilitan los mismos o se facilitan de manera defectuosa, no podrá participar. En este sentido, el Participante garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, no siendo responsable VODAFONE de cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y obtenido su autorización para facilitar sus datos a VODAFONE para los fines indicados, liberando a Vodafone de cualquier tipo de responsabilidad derivado de un tratamiento de los datos no autorizado.

Por esto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), así como conforme se establece en la

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD) se informa a los Participantes de los siguientes extremos relativos al tratamiento de sus datos de carácter personal:

- Responsable

El responsable del tratamiento de los datos personales es VODAFONE ESPAÑA S.A.U. y VODAFONE ONO, S.A.U., con domicilio social en Avda. de América, 115 - 28042, Madrid, y provistas de C.I.F. A-80907397 y A-62186556, respectivamente, (en adelante, "VODAFONE").

Asimismo, los Participantes podrán dirigirse, para cualquier duda o necesidad que les surja relacionada con el tratamiento de sus datos personales al delegado de Protección de Datos de VODAFONE a la dirección de correo electrónico DPO-SPAIN@vodafone.com

- Encargado del tratamiento

Los datos de los Participantes podrán ser accedidos por terceras empresas que participen en la gestión de la Promoción. Con dichas empresas VODAFONE ha firmado un contrato de encargado del tratamiento, conforme a lo dispuesto en la normativa en materia de protección de datos.

- Finalidad del tratamiento y legitimación del tratamiento

Los datos personales de los Participantes serán tratados, exclusivamente, con las siguientes finalidades:

- a. Posibilitar la participación en la presente Promoción y ejecución de la misma, incluyendo la asignación y entrega de los premios objeto de la Promoción, En este sentido, se informa de que los datos serán tratados de forma automatizada dada la naturaleza de la Promoción tal y como se informa en el punto 6.
- b. Cumplimiento de las obligaciones legales que recaen sobre VODAFONE, siendo la base de legitimación el cumplimiento de la obligación legal por parte de VODAFONE.
- c. Captación y publicación de la imagen de los ganadores con la finalidad de promocionar la Promoción de acuerdo con la cláusula octava, en caso de haber otorgado su consentimiento expreso para dicho tratamiento.
- d. Entrega o envío de los premios a los ganadores
- e. Envío de comunicaciones comerciales para ofrecer productos y/o servicios de VODAFONE por cualquier medio, incluido el telefónico y electrónico cuando el participante haya otorgado su consentimiento.
- f. Envío de comunicaciones comerciales con ofertas sobre productos o servicios de terceras empresas colaboradoras con las que VODAFONE alcance acuerdos

comerciales por cualquier medio, incluido el telefónico, electrónico y digital, cuando el participante haya otorgado su consentimiento.

La base jurídica aplicable al tratamiento de los datos de carácter personal con la finalidad de ejecutar la presente Promoción es la ejecución de un contrato entre el Participante y VODAFONE especificado en las presentes Bases.

Por otro lado, la base jurídica aplicable al tratamiento realizado para el cumplimiento de obligaciones legales de VODAFONE será el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. En cuanto a la publicación del nombre del Ganador/es, este tratamiento se encuentra amparado en el interés legítimo de VODAFONE de dar a conocer el nombre del ganador de la Promoción.

En lo que respecta al tratamiento necesario para la entrega del Premio, la base jurídica del tratamiento será el cumplimiento de las condiciones de la Promoción.

Por último, el envío de comunicaciones comerciales está basado en el consentimiento otorgado por los Participantes, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento por los medios indicados en el apartado: “Ejercicio de derechos por parte del interesado”.

- Duración del tratamiento

Los datos personales de los Participantes serán tratados durante el tiempo necesario para llevar a cabo las actividades de la presente Promoción y gestión del premio.

Una vez se haya finalizado la ejecución de esta, al haberse realizado íntegramente cuantas actividades sean necesarias para ello, y haber transcurrido, en su caso, los periodos de tiempo que fija la legislación vigente se procederán a la destrucción de los datos personales mediante un procedimiento seguro, según la normativa vigente.

En el caso de haber otorgado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales los datos serán conservados hasta que se revoque el consentimiento.

- Cesiones

Los datos de los interesados podrán ser comunicados a Autoridades competentes cuando sea necesario en cumplimiento de las obligaciones legales.

Cuando el interesado, participante o ganador, hubiera dado su consentimiento expreso para que Vodafone utilice su imagen y datos personales con fines de promocionar la

actividad de Vodafone, sus datos serán comunicados a terceros de acuerdo con lo expuesto en la cláusula octava.

- Transferencias internacionales de datos

En el caso de que el tratamiento implique un acceso a los datos desde fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), Vodafone adoptará las medidas exigidas por la normativa vigente a los efectos de que dicho acceso se realice de forma segura y con las garantías necesarias.

- Ejercicio de derechos por parte del interesado

Los Participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad, así como los relativos a la limitación del tratamiento mediante escrito, dirigido a la siguiente dirección: [derechosprotecciondatos@vodafone.es](mailto:derechosprotecciondatos@vodafone.es) o a Avenida de América, 115, 28042, Madrid con la referencia “Protección de Datos” e indicando el derecho a ejercitar.

En el caso de que no seas cliente de Vodafone podrás solicitar tu exclusión de campañas publicitarias través de la web <https://darbaja.es>, donde podrás indicar los números de teléfono y el correo electrónico que quieres excluir.

- Reclamación

En caso de que los Participantes entiendan que no se han respetado sus derechos de manera adecuada, contacta con nosotros llamando al 607123000 o a través de la dirección de correo electrónico [derechosprotecciondatos@vodafone.es](mailto:derechosprotecciondatos@vodafone.es).

Vodafone se encuentra adherido al Protocolo de Mediación de Autocontrol, entidad ante la que podrás formular cualquier reclamación en materia de protección de datos con el fin de llegar a la resolución amistosa de la misma. Consulta [www.vodafone.es](http://www.vodafone.es) para más información. Asimismo, podrás remitir cualquier reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información consulta [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Haremos todo lo que esté en nuestra mano para resolver tu reclamación en el menor periodo de tiempo posible.

## **Décima. – Fraude**

La presente Promoción pretende que la competición entre los distintos participantes CLIENTES DE VODAFONE activo o desconectado temporalmente, se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, la Organización se reserva el derecho a solicitar cualquier documentación en este sentido a los premiados, si así lo considera.

En caso cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

Cada participante puede optar únicamente a un premio, sin que estos sean cumulativos. No pueden utilizarse distintas vías de contacto para que resulte premiada una misma persona más de una vez.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, bajo libre criterio y evaluación de VODAFONE, la cual podrá ser probada cuando así se requiera por las autoridades competentes.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del premio, la Organización se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asista contra los infractores.

Asimismo, en el caso de que VODAFONE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que VODAFONE ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, VODAFONE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

#### **Décimo Primera. – Fiscalidad**

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre y novedades tributarias introducidas por el Real Decreto 633/2015, de 10 de Julio; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil **VODAFONE** la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con el artículo 101.7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el artículo 75.2 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

VODAFONE se hará cargo del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dicho premio. Sin embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

VODAFONE advierte al ganador que, dependiendo de su nivel de renta, la incorporación del valor del premio y del ingreso a cuenta a su declaración, podría suponer un incremento en los impuestos que tengan que pagar por IRPF.

Asimismo, se informa al participante/ganador que deberán confirmar el día de su designación como tales sus datos personales, mostrando su DNI o documento válido de identificación en España.

Dado el valor de los premios ofrecidos y conforme con la normativa fiscal en vigor, VODAFONE informa a los participantes agraciados que los premios promocionales entregados no están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de clase alguna.

#### **Décimo Segunda. - Responsabilidad**

Pueden ocurrir eventos que imposibiliten que se lleve a cabo la promoción en sí misma o la entrega de los Premios, debido a circunstancias imprevistas o fuera del control de las Compañías Organizadoras. Asimismo, en el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, VODAFONE se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o mayor valor.

VODAFONE y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente promoción no serán en ningún caso responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

VODAFONE se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción.

#### **Décimo Tercera. - Resolución de conflictos y fuero aplicable**

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que se remitirán a VODAFONE, por lo que transcurrido un mes desde la fecha fin de la Promoción no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la misma.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente Promoción, tanto VODAFONE como los ganadores y participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad del participante de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.

#### **Décimo Cuarta. - Depósito y Consulta de Bases**

Las Bases de la presente promoción se encuentran y publicadas en [www.regalovuelos.es](http://www.regalovuelos.es)

### **ANEXO 1 CONDICIONES DE LOS BONOS DE VUELO DE BONO VUELO.COM PARA ESTA PROMOCIÓN.**

Promoción válida para las 5000 primeras altas en paquete convergente de Vodafone que han recibido un bono regalo de vuelo al realizar la contratación., Para disfrutar de vuelos con condiciones especiales a los destinos nacionales, europeos y de Marruecos que se encuentren publicados como disponibles en cada uno de los periodos de reserva, siempre con salida desde los principales aeropuertos españoles solo ida, o ida y vuelta en trayectos directos.

Bono Vuelo no realiza gestión ni reserva alguna para menores sin acompañamiento de un adulto; esto es que cada reserva debe contener 1 pasajero de 18 años cumplidos en adelante

SU RESERVA SERÁ REALIZADA PARA VOLAR CON LAS COMPAÑÍAS AÉREAS LOW COST RYANAIR, EASYJET, VUELING, U OTRAS COMPAÑÍAS AÉREAS LOW COST, O COMPAÑÍAS DE VUELO REGULAR SEGÚN DISPONGA BONO VUELO.COM Y SIENDO LAS RUTAS VIGENTES PUBLICADAS EN CADA PERIODO DE RESERVAS EN:

[www.bonovuelo.com/vodafone](http://www.bonovuelo.com/vodafone)

PUDIENDO SUGERIR SIEMPRE LA COMBINACIÓN DESEADA Y SELECCIONANDO SIEMPRE ENTRE LAS COMBINACIONES OFRECIDAS POR ESTA PROMOCIÓN DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA, LA CUAL NO SE CORRESPONDE CON LA TOTALIDAD DE ASIENTOS DE LAS AEROLÍNEAS CON LAS QUE OPERAMOS.

#### **1. PERIODOS DE RESERVA DE VUELO GENERALES PARA ESTA PROMOCIÓN:**

- Periodo del 1 al 10 enero Para volar del 16 marzo al 31 de mayo
- Periodo del 1 al 10 febrero Para volar del 16 marzo al 31 de mayo
- Periodo del 1 al 10 marzo Para volar del 16 de marzo al 31 de mayo
- Periodo del 1 al 10 abril Para volar del 1 al 30 junio
- Periodo del 1 al 10 mayo Para volar del 1 al 30 de junio

- Periodo del 1 al 10 junio Para volar del 1 octubre al 30 octubre
- Periodo del 1 al 10 septiembre Para volar del 1 octubre al 30 de noviembre
- Periodo del 1 al 10 octubre Para volar del 1 de noviembre al 30 de noviembre
- Periodo del 1 al 10 noviembre Para volar del 16 enero al 28 febrero
- Periodo del 1 al 10 diciembre Para volar del 16 enero al 28 febrero

Estos son los periodos genéricos de la promoción para hacer uso de su código, los cuales deberá tener en cuenta a la hora de gestionar su reserva.

Cada código dispondrá de un máximo de 10 periodos consecutivos de reserva, incluidos los 120 días obligatorios de activación DEL CÓDIGO; desde SU RECEPCIÓN

**\*Podrá consultar en cualquier momento los periodos vigentes para su código promocional concreto en [info@bonovuelo.es](mailto:info@bonovuelo.es)**

**2. Cada código** de vuelos de bonovuelo.com le ofrece la posibilidad de adquirir al usuario un vuelo de ida y vuelta para 2 personas a un precio especial y estable durante toda su vigencia bajo las condiciones especiales de la promoción. Cada código ganador puede hacer efectiva una única reserva.

**2.1** No se podrá viajar a un destino y volver desde otro diferente.

**2.2** El aeropuerto de salida siempre será un aeropuerto español disponible para la promoción.

**2.3** Podrá acceder en cualquiera de los periodos que contenga habilitados su código, pero solo podrá enviar una única solicitud por periodo. **Solicitudes con códigos duplicados son anuladas automáticamente. Para acceder en periodos distintos deberá enviar nueva solicitud en cada uno de ellos.**

**3.** El usuario puede elegir si utilizar su código para ida y regreso o solo uno de los trayectos abonando solo el importe correspondiente al mismo, pero quedando invalidado su código para futuras reservas; cada código ganador puede hacer efectiva una única reserva independientemente de si reserva para uno o dos trayectos. Los códigos tienen validez para dos personas y pueden ser utilizados también para una sola persona, 1 solo trayecto de ida y regreso si así lo desea, abonando solo el importe correspondiente a cada trayecto reservado e invalidando así su código para futuras reservas; cada código ganador puede hacer efectiva una única reserva independientemente del número de pasajeros elegido, siempre dentro del máximo de 2 pasajeros.

**\*\*Promoción no acumulable para viajar en grupo**

**4.** El coste del Check-in online no está cubierto por su bono teniendo que realizarlo en la página de la compañía aérea de la que reciba su billete de vuelo siguiendo las instrucciones que le ofrecerán nuestros agentes y siendo a cargo de los pasajeros su coste no sin antes ser informado por nuestros agentes como puede realizarlo de manera gratuita en los plazos establecidos por las diferentes aerolíneas.

**4.1** Los pasajeros se hacen responsables de presentar en el aeropuerto las tarjetas de embarque impresas o asumir las penalizaciones que pueda aplicarle la aerolínea para gestionarlas.

**5.** El usuario puede sugerir diferentes combinaciones y utilizar cualquier aeropuerto de origen y destino contemplado por la promoción para recibir propuestas de viaje diversas siempre dentro del periodo habilitado para las reservas, pudiendo este cambiar en cualquier momento previo al abono de sus tasas promocionales de viaje. No se emitirán reservas para pasajeros diferentes a los consignados en la solicitud.

**6.** El coste máximo que deberá abonar el usuario es el especificado en estas bases como tasas especiales de la promoción en el apartado 9; más las penalizaciones y recargos que se deriven de su gestión concreta siendo nuestras propuestas de viaje en ocasiones presentadas con costes inferiores; cada propuesta de viaje contiene siempre los costes de usuario detallados. Los vuelos en la promoción experimentan cambios en sus costes de usuario constantemente; si una propuesta presentada variara su coste antes de la emisión de los billetes habiendo sido ya abonada por el usuario se requerirá los datos bancarios para proceder a la devolución de la diferencia o de la totalidad si el usuario decidiese no optar por dicha combinación previo a su emisión.

#### **7.Servicios no incluidos por esta promoción:**

\*Tasas especiales de las aerolíneas y aeropuertos como puede ser la de transporte para menores de 2 años.

\*Prioridad de embarque

\*Asignación de asientos

\*Equipaje de mano que supere los criterios gratuitos marcados por la aerolínea indicada.

\*Emisión de tarjetas de embarque

\*Facturación de equipaje

\*Seguros de viaje

\*Transporte de animales

\*Transporte de Instrumentos musicales o deportivos.

\*Viajes de grupo (más de 2 personas exceptuando la adhesión de un 3º pasajero menor de 2 años con coste a cargo de los pasajeros.)

\*Tasas bebé aplicadas por las aerolíneas para el transporte de menores de 24 meses sin ocupar asiento (única excepción de reserva de más de 2 pasajeros)

\*Modificación o cancelación de reservas.

\*Equipaje

## **8. Tasas Especiales Para Esta Promoción:**

### **Vuelos Internacionales:**

Precio por persona y trayecto o vuelo es de 25 € de ida y 25 € de vuelta.

Total, a pagar para dos personas ida y regreso internacional = 100€

### **Vuelos Nacionales:**

Precio por persona y trayecto o vuelo es de 20€ de ida y 20€ de Vuelta.

Total, a pagar para dos personas ida y regreso nacional = 80€

## **9. Cuando puede viajar en esta promoción:**

Días para viajar de lunes a jueves y sábados.

Periodo de exclusión todos los viernes y Domingos. Periodos de vacaciones, festivos, eventos deportivos, fiestas locales y víspera de los mismos. Periodos de temporada alta (Excluido: Navidad (desde el 1 de diciembre al 15 de enero), Semana Santa desde viernes de Dolores a lunes de pascua ambos incluidos, 1 de julio al 30 de septiembre y los días de puente dentro del periodo de la promoción).

Nota: Los viajes en fin de semana, tienen que volar combinando los días de jueves, sábado o lunes, ida o vuelta. Si quiere volar en viernes, domingo o en periodos de vacaciones, vísperas de eventos deportivos o fiestas populares (o un destino en concreto no disponible en esta promoción) y periodos de temporada alta, se aplicará la tarifa en la Web de Ryanair, Easyjet, Vueling u otras compañías aéreas LowCost quedando el coste de la reserva excluido de la promoción y aplicando el 100% de la tarifa comercial al usuario

El usuario no tiene derecho a exigir ningún destino, ni una determinada fecha de ida y vuelta, pudiendo elegir solo los destinos, fechas y horarios disponibles para esta promoción y según la disponibilidad que es cambiante, según se estén realizando reservas cada momento en esta promoción y por las propias compañías aéreas.

**10.** Esta promoción puede ser cancelada sin previo aviso, y en cualquier momento por situaciones de fuerza mayor.

## **11. Destinos de la promoción:**

Los destinos generales o frecuentes de la promoción se encuentran siempre publicados en <https://www.reservas.vueloregalo.es/ciudades-donde-volamos-2> siendo estos variables en los diferentes periodos del año pudiendo en cada periodo no estar

disponibles algunos de ellos y disponer de nuevos destinos no contenidos en dicho listado.

## **12. Realización de reservas:**

La realización de su reserva debe ser siempre gestionada por nuestro servicio; la promoción no se hace cargo de reservas realizadas en plataformas o páginas web externas a la promoción. Para la planificación de su viaje es necesario que posea siempre sus billetes de vuelo ya emitidos en nuestro servicio, no haciéndose cargo esta promoción de costes extras en los que el usuario incurriese previamente como puede ser previas reservas de hoteles, excursiones o entradas a eventos ni cualquier otro no contemplado por esta promoción. Ni pudiendo coaccionar la disponibilidad de la promoción con reservas externas.

Para gestionar su reserva es necesario que aporte el código promocional correctamente activado

**Para realizar la activación de su código, tiene un máximo de 120 días desde su recepción, superado el plazo su código será nulo.**

***\*\*\*Si en alguno de los periodos ha enviado solicitud de reserva, dicha solicitud solo es válida para el periodo en curso, cada periodo que desee ingresar deberá cumplimentar su nueva solicitud.***

La emisión de reservas se realiza únicamente dentro de los periodos y horarios citados en el punto 18.

## **PROCESO DE RESERVA**

El proceso de reserva es muy sencillo:

Paso1: Active su código Bono Vuelo antes de 120 días desde su recepción registrándose en: [www.bonovuelo.com/vodafone](http://www.bonovuelo.com/vodafone) o en su enlace personalizado.

Paso 2: Acceda durante cualquiera de sus periodos hábiles de reserva al enlace que le han proporcionado junto con su código Bono Vuelo para solicitar su reserva (<https://reservas.vueloregalo.es/reservas10>) y manifestar sus sugerencias de vuelo al igual que los datos de los pasajeros.

Paso 3: nuestros agentes se pondrán en contacto con usted en un máximo de 24/48 horas asignándole su expediente de viaje y solicitándole que aporte la imagen de su bono o copia del correo electrónico o documento en el cual le hicieron entrega de su código promocional para proceder a su verificación; asegúrese siempre de enviar ésta y cualquier otra comunicación respondiendo al hilo de mensajes de su expediente, en caso contrario serán mensajes perdidos, tenga presente que nuestro servicio atiende simultáneamente a miles de personas.

Paso 4: una vez verificado su código y asignados los pasajeros nuestros agentes presentarán para usted propuestas de viaje. En cuanto las reciba deberá informarnos si la propuesta es adecuada para usted para continuar el proceso de reserva o solicitar le sea reformulada. No se emitirán reservas para pasajeros diferentes a los consignados en su solicitud.

Paso 5: una vez seleccione la propuesta de viaje por la cual desea optar debe confirmarla a nuestros agentes adjuntando la imagen de los DNI de los pasajeros o pasaporte según destino siempre con su vigencia apta para dichos vuelos. Recibirá entonces las instrucciones de pago. Tenga presente que las plazas ofrecidas no se encuentran bloqueadas para dar celeridad al proceso e igualdad de oportunidades a todos los usuarios de la promoción. El único medio de pago aceptado por esta promoción es mediante tarjeta.

Paso 6: en cuanto realice el pago de los costes de usuario notifíquelo a nuestros agentes para que procedan a la emisión de sus billetes; es entonces cuando recibirá sus localizadores de vuelo y las instrucciones para realizar el check-in online.

### **13. Documentación de viaje:**

Es responsabilidad de los usuarios disponer de los documentos de identidad de ambos pasajeros en vigor y aportarlos a nuestros agentes para la emisión de la reserva; Bono Vuelo no realiza reservas sin que le sean presentados los documentos de viaje en regla.

Documentos válidos para esta promoción: Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Permiso de residencia (Régimen de extranjeros y Comunitarios), Documento de Identidad de Refugiado (válido solo para vuelos nacionales).

No se emitirán reservas para menores sin acompañamiento de un adulto.

Es responsabilidad de los usuarios cumplir con los requisitos migratorios y de entrada de cada país.

Bono Vuelo no realiza reservas con documentos de identidad caducados, en trámite ni con otros documentos a los citados como válidos en este apartado como podrían ser el libro de familia o los registros de Nacimiento constituyéndose en documentos no admitidos por esta promoción para la realización de la reserva.

### **14. Respecto a los cambios de horarios, cancelaciones y demás incidencias de vuelo que pudiesen presentarse una vez emitidos los billetes por parte de las aerolíneas:**

Los usuarios de esta promoción una vez emitidos sus billetes son pasajeros normales de las diferentes aerolíneas en plenitud de derechos y obligaciones; cualquier incidencia o cambio deberá ser gestionada por el usuario directamente con la aerolínea correspondiente o recurrir a los servicios de AENA si fuese necesario; el servicio y obligaciones de esta promoción culminan una vez entregados los localizadores de vuelo. Igualmente, Bono Vuelo no se hace cargo de traslados y costes extras en los que el

usuario incurriese para su viaje siendo responsabilidad de este comunicarse con la aerolínea previamente para reconfirmar el estado de sus vuelos.

**15. Modificación o cancelación de reservas:** Los billetes de vuelo emitidos en esta promoción no admiten cambios, cancelaciones ni reembolsos. Nuestro servicio únicamente emite reservas previamente aprobadas por el usuario. Siendo responsabilidad del usuario verificar dentro de un plazo máximo de 24h que dichos datos sean correctos y así notificarlo al agente encargado de su gestión.

Si la compañía se ve forzada a cancelar el vuelo por fuerza mayor se podrán solicitar cambios o reembolsos directamente a la aerolínea en cuestión y siempre sujeto a sus políticas; cualquier otro contratiempo que pueda surgir no dará derecho a pedir la modificación ni cancelación de su reserva si el avión realiza su ruta con normalidad. Por tanto, si tiene alguna consulta deberá ponerse en contacto con la aerolínea directamente. Las diferentes medidas adoptadas por los países por el COVID aun siendo inminentes no posibilitan reclamo o reembolso alguno siempre que el vuelo se realice por parte de las aerolíneas.

Es responsabilidad del pasajero estar atento al cumplimiento de las medidas adoptadas frente al covid19 por las aerolíneas y el país de destino como puede ser pruebas de detección, obligatoriedad de aislamiento y todo cuanto surja previo o posterior a su reserva lo cual no permitirá cambios ni devolución alguna aun siendo medidas inminentes y siempre que el vuelo despegue.

**16. Promoción no acumulable:** Los códigos de Bono Vuelo únicamente le permiten la emisión de una reserva para dos personas ida y regreso en vuelos directos; se prohíbe expresamente la acumulación de códigos para solicitar viajes de más de dos personas (Bono Vuelo no gestiona viajes en grupo) y la acumulación de códigos con otras ofertas.

Si dispone de más de un código deberá utilizarlos para diferentes viajes.

**17. Gestión en los periodos de reserva:** Todos los periodos de reserva van del 1 al 10 a las 19h de cada mes descrito en el apartado 1. Podrá consultar en [info@bonovuelo.com](mailto:info@bonovuelo.com) los periodos habilitados a su código. Las solicitudes de reserva recibidas serán gestionadas en los días laborables que comprenda cada periodo en el siguiente horario:

Lunes a jueves de 10 a 14h y de 16 a 19h y viernes de 10.00h a 15.00 h. Por favor tenga presente que para que su solicitud sea tramitada deberá ingresarla con margen suficiente de gestión ya que el límite del día 10 a las 19h comprende tanto la gestión como su pago y la emisión de los billetes. **Los periodos terminados en días no laborables tendrán una prórroga de gestión del primer día laborable inmediato hasta las 19h; durante la prórroga el sistema se encuentra cerrado y no podrán enviarse nuevas solicitudes.**

Una vez terminado el periodo habilitado cualquier confirmación o pago realizado sin margen de emisión será anulado/devuelto.

**Cualquier gestión no realizada por parte del pasajero o de nuestro servicio en dichos plazos dará como resultado el cierre automático del expediente de viaje quedando su bono disponible para futuros periodos si la vigencia del mismo se lo permite o dando fin a nuestra gestión por caducidad del mismo.**

**Igualmente le informamos que cualquier consulta o gestión solicitada debe estar debidamente identificada con su expediente de viaje, si la realiza al servicio de atención al cliente [info@bonovuelo.es](mailto:info@bonovuelo.es). En caso de consultar al agente que lleva su caso deberá responder en el hilo de mensajes por el cual se están comunicando sin alterar el asunto o título de mensaje que le ha sido asignado automáticamente. Tenga presente que su gestión se realiza entre miles de solicitudes simultáneas y es imprescindible su correcta identificación para su procesamiento.**

**18.** Bono Vuelo no se hace responsable por los gastos de reserva o añadidos en los que incurriese cualquier pasajero al que le fuese denegado el embarque por cualquier malestar, enfermedad, lesión o dolencia física o mental o bien que hubiese estado expuesto a cualquier infección o enfermedad contagiosa, o por cualquier otra razón que pueda afectar a la seguridad o el confort razonable de otras personas a bordo.

**19.** Toda persona que haga uso de la promoción lo hace aceptando estos términos y condiciones.

**20.** Bono Vuelo se reserva el derecho a rechazar cualquier código que sea presentado por una persona distinta para la que fue emitido o que no cumpla con todos los términos y condiciones de la promoción. Vueloregalo.com, como las compañías aéreas que correspondan no se hacen responsables de códigos o documentos perdidos, extraviados, incompletos, ilegibles, retrasados o en mal estado.

**21.** Promoción no acumulable con otras ofertas. Bono Vuelo no realiza viajes de más de dos personas ni permite la acumulación de códigos para tal fin; igualmente, la promoción no es acumulable con otros códigos o descuentos que el usuario hubiese adquirido en promociones diversas.

**22.** Si la promoción a la cual pertenece un bono fuese cancelada, devuelta o impagada el bono de Bono Vuelo que ha recibido perdería su total validez siendo responsabilidad de la empresa que se lo ha otorgado al usuario cualquier acción que pueda derivarse de su cancelación.

**23.** La tasa de gestión que deberá abonarse a esta promoción para cualquier gestión posterior a la emisión de los billetes, en la que se requiera de nuestro servicio es de 60 euros más el recargo previsto por la aerolínea. Vueloregalo.com no se hace cargo de cancelación ni modificación alguna a la reserva emitida no habiendo lugar a devoluciones ni penalizaciones.

**24.** Bono Vuelo se reserva el derecho de modificar sin previo aviso los presentes términos y condiciones o a suspender la promoción sin comunicación previa ya que las compañías aéreas y otras empresas proveedoras implicadas en el proceso pueden modificar la operativa por la que puede hacer cambiar este producto.

**25.** Jurisdicción aplicable con excepción de los derechos de obligado cumplimiento que sean aplicables en España. La promoción y los términos legales de la misma se registrarán por la ley de España y serán los juzgados y tribunales de Madrid los que ostentan la jurisdicción exclusiva en relación con cualquier disputa entre las distintas partes.

**26.** Todas las condiciones para esta promoción están sujetas a su vez a las condiciones particulares de las aerolíneas con las que operamos.

**27.** Es responsabilidad del usuario custodiar y no facilitar su código promocional a terceras personas; Bono Vuelo no se hace responsable del uso indebido de los códigos pudiendo emitirse una única reserva por código promocional.

**28.** Producto exclusivo de Vueloregalo.com, prohibida su reventa fuera de nuestros distribuidores autorizados.

**29. Términos y condiciones de nuestras aerolíneas frecuentes:**

Ryanair:

<https://www.ryanair.com/es/es/informacin-util/centro-de-ayuda/terminos-y-condiciones>

Vueling:

<http://www.vueling.com/es/atencion-al-cliente/condiciones-de-transporte>

Easyjet:

<http://www.easyjet.com/es/terminos-y-condiciones>

Transavia:

<https://www.transavia.com/es-ES/la-letra-pequena/condiciones-de-transporte/>

Iberia Express:

<https://www.iberiaexpress.com/informacion-general/contacto/condiciones-generales>

**30.** Promoción válida en el territorio español incluido Baleares y Canarias siempre con salida dentro de las rutas publicadas para esta promoción en:

<https://www.bonovuelo.com/act#destinos>

\*Promoción no aplicable para Ceuta y Melilla.

**31.** Para la obtención de su código Bono Vuelo el usuario dispone de un máximo de 120 días para registrar su código desde la entrega a la empresa promotora.

